



BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO DE LA NACION

Ministerio de Educación Nacional

DECRETO de 4 de marzo de 1949 por el que se convocan elecciones de Procuradores en Cortes representantes de las Corporaciones culturales que se indican.

El día 16 del próximo mes de mayo cesarán en su mandato los Procuradores en Cortes que vienen representando al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, a las Reales Academias y a los Colegios de Licenciados y Doctores en Ciencias y Letras durante el plazo legal de tres años. Y para proceder a las nuevas correspondientes elecciones, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Dispongo:

Artículo primero. Con arreglo a las normas electorales que fueron previstas en los Decretos de 22 de marzo de 1946 (Boletín Oficial del Estado del día 26 siguiente), se procederá por las autoridades y organismos respectivos a las elecciones y proclamación de los Procuradores en Cortes que han de representar al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Reales Academias y Colegios de Licenciados y Doctores en Ciencias y Letras, durante el plazo legal de tres años, que se iniciará al terminar el mandato de los actuales.

Artículo segundo. Las autoridades correspondientes formularán las convocatorias iniciales antes del día 27 del actual, a fin de que, respetados los plazos que se indican en las disposiciones citadas en el artículo anterior, puedan ser remitidas a la Presidencia de las Cortes las respectivas certificaciones sobre el resultado de los escrutinios y proclamaciones pertinentes, antes del día 10 de abril próximo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a 4 de marzo de 1949.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
JOSE IBAÑEZ MARTIN
(Publicado en el Boletín Oficial del Estado del 9 de marzo.)
(G. C.—1.046)

a favor de la menor Luisa Sancho Fernández, que tuvo ingreso en esta Institución el día 11 de agosto de 1940, con tres días; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos y puedan oponerse o autorizar dicha adopción, en armonía con lo establecido en el artículo segundo de la Ley de 17 de octubre de 1941, para cuyo fin se concede un plazo de un mes desde la fecha de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 12 de marzo de 1949. — El Director, Luis Giménez Aguirre.
(G.—8.458)

Ministerio de Trabajo

Delegación Provincial de Trabajo de Madrid

AVISO

Habiendo de finalizar el próximo día 15 el plazo concedido por el Decreto-ley de 3 de diciembre de 1948 para que las Empresas no inscritas en P. O. D. F. E. puedan solicitar su afiliación, así como también para que las ya inscritas anteriormente con plantilla superior en la actualidad a la de la semana de 30 de julio a 5 de agosto de 1945 puedan beneficiarse de la posibilidad de hacer extensivo el subsidio de paro por escasez de energía eléctrica al personal de la plantilla de la primera semana de noviembre de 1948, se recuerda a las Empresas no inscritas que han de presentar instancia debidamente reintegrada, con arreglo al modelo de la Circular núm. 18; recibe de la Contribución Industrial o de la Cuota Mínima de Utilidades, quienes tributen por este concepto; póliza de suministro de fluido eléctrico; autorización de puesta en marcha de la Delegación de Industria y copia exacta de la nómina total del personal de la semana del 1 al 6 de noviembre de 1948; todo ello en la Delegación de la Caja de Compensación del Paro por Escasez de Energía Eléctrica, sita en la calle de Cruz Verde, 16, de esta capital, advirtiéndole que las Empresas ya inscritas, pero con plantilla superior a la de 1.º de agosto de 1945, han de presentar únicamente la plantilla del personal de la semana del 1 al 6 de noviembre de 1948.

Madrid, 10 de marzo de 1949.—El Delegado de Trabajo, Manuel Artime.
(G. C.—1.123)

Delegación Central de Hacienda

Habiéndose extraviado dos resguardos talonarios, expedidos por esta Caja General en 5 de julio de 1945 con los números 340.346 y 340.347 de entrada y 154.859 y 154.860 de registro, correspondientes a los depósitos de 5.000 pesetas y 25.000 pesetas nominales, respectivamente, en Deuda Amortizable 4 por 100, de 1945; fueron constituidos por «Industrias Sanitarias», S. A., de su propiedad, y para que sirvan a la misma para responder del suministro del material adjudicado con destino a la Enfermería de las Rías Bajas (Marín), y a disposición del Excmo. Sr. General Jefe de los Servicios de Intendencia del Ministerio de Marina,

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presenten en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los referidos depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 11 de marzo de 1949.—El Delegado de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.
(G. C.—1.124)

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Delegación del Tribunal de Cuentas

Don Félix Carbajal Riego, Delegado del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Hago saber: Que en el expediente administrativo-judicial de reintegro que más adelante se menciona he dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 10 de febrero de 1949.—Visto el presente expediente administrativo-judicial, sobre reintegro al Tesoro de tres mil doscientas setenta y dos pesetas con setenta y cinco céntimos (3.272,75 pesetas), instruido contra el que fué Jefe de Negociado de segunda clase del Cuerpo de Telégrafos don Julio Cassin Folgado, por irregularidades y descubierta de fondos en el servicio de Giro telegráfico habido en la Estación de Constantina (Sevilla), en 20 de septiembre de 1943; y Primer resultando

Fallo.—Que debo declarar y declaro: Primero. Partida de alcance la de tres mil doscientas setenta y dos pesetas con setenta y cinco céntimos (3.272,75 pesetas), que fué hecha efectiva contra el Tesoro mediante el libramiento número 1.113, percibido por la Gerencia del Giro

telegráfico el día 14 de marzo de 1944.—Segundo. Que es responsable directo y único de su reintegro al Tesoro el que fué Jefe de Negociado de segunda clase del Cuerpo de Telégrafos y Encargado de la Estación de Constantina (Sevilla), en 20 de septiembre de 1943, don Julio Cassin Folgado, con más los intereses legales de demora al 4 por 100 anual que preceptúa la Ley de 7 de octubre de 1939 de la citada cantidad de 3.272,75 pesetas (artículo 16 de la ley de Contabilidad del Estado de 1.º de julio de 1911), con la limitación de cinco años que señala el artículo 29 de la misma Ley, desde el momento en que se produjo el perjuicio hasta el en que se verifique el reintegro, y, además, de los gastos de procedimiento.—Tercero. Que absuelvo a don Francisco Rodrigo Jiménez (Interventor del Giro telegráfico en la Estación de Sevilla en 1943), Jefe de Administración de tercera clase del Cuerpo Técnico de Telecomunicación, adscrito al Centro de Telégrafos de Sevilla, de la presunta responsabilidad subsidiaria en que apareció incurso y de todos los efectos y consecuencias de ésta, por lo expresado en los considerandos de esta sentencia.—Cuarto. Que absuelvo a don Lázaro Romero y Romero, Auxiliar del Cuerpo de Telégrafos de segunda clase, de la reclamación de ochocientos nueve pesetas con setenta céntimos (pesetas 809,70) que se le hacía, por lo expresado en el considerando sexto de esta sentencia.—Quinto. Que condeno al mencionado responsable directo y único don Julio Cassin Folgado al pago de dichos alcance, intereses legales de demora y gastos de procedimiento, reducidos éstos, por ahora, al reintegro en timbre del Estado de todo lo actuado, a razón de veinticinco céntimos de peseta por cada pliego invertido en él, conforme al artículo 132 de la ley del Timbre; procediéndose por la vía de apremio para el cobro de la responsabilidad declarada tan pronto como tal sentencia sea firme y, en su caso, se remita por la Superioridad certificación de la misma al Delegado instructor para su cumplimiento, juntamente con las actuaciones originales.—Así por esta mi sentencia, que publicada que sea y notificada a cada uno de los interesados deberá elevarse en consulta a la Sala segunda del Tribunal de Cuentas del Estado, en el caso de no ser apelada en tiempo y forma por el único responsable, y previa contratación en todo caso del alcance declarado en la correspondiente cuenta de rentas públicas, lo pronuncio, mando y firmo.—Félix Carbajal Riego (rubricado). — (Sellado.)

Y para que sirva de notificación a los herederos del único encartado, don Julio Cassin Folgado (a causa de su fallecimiento), de la mencionada sentencia, que se ha publicado en el día de su fe-

Diputación Provincial de Madrid

INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ

EDICTO

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz, de Madrid, se tramita expediente de adopción

cha y es apelable ante el infrascrito Delegado dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales (artículos 101, 132 y 131 del Reglamento del Tribunal, de 16 de julio de 1935), expido el presente en Madrid, a 8 de marzo de 1949.—Félix Carbajal Riego. (G. C.—1.048) (B.—1.429)

AYUNTAMIENTOS

EL BOALO

Por acuerdo de este Ayuntamiento, y en virtud de la autorización que le ha sido concedida, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 150 de la ley Municipal, se anuncia subasta pública para la enajenación de las siguientes parcelas para edificar:

Una al sitio «Las Tres Casas o de las Cortecillas», en término de Mataelpino, de una extensión de seiscientos metros cuadrados, solicitada por don Manuel González Coca, vecino de Madrid.

Otra al sitio de «El Frontal», término de Mataelpino, de una extensión de dos mil quinientos metros cuadrados, solicitada por don Jesús Robledo Díez.

Otra al sitio de «El Frontal», término de Mataelpino, de una extensión de seiscientos metros cuadrados, solicitada por don Manuel Pueyo Gracia, vecino de Madrid.

Otra al sitio «Los Cerrillos o Cerca del Saltillo», término de Mataelpino, de una extensión de dos mil doscientos metros cuadrados, solicitada por don José García Girón, vecino de Madrid.

Otra al sitio denominado «Cerrillo Altillo» y particular «Cercado Saltillo», de una extensión de mil doscientos metros cuadrados, solicitada por don José García Girón, vecino de Madrid.

Otra al sitio «Los Cerrillos», término de Mataelpino, de una extensión de ochocientos veintiséis metros cuadrados, solicitada por don Fabián Bernabé Pérez, vecino de Madrid.

Las subastas se celebrarán transcurridos que sean los veinte días hábiles de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, conforme a los dictados que se expresan en los pliegos de condiciones que se encuentran dispuestos para su examen por los que lo deseen hasta el momento de las subastas.

Distrito de El Boalo, 2 de marzo de 1949.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—1.099) (O.—13.792)

GARGANTA DE LOS MONTES

El acuerdo de prórroga del Presupuesto ordinario de este Municipio y año de 1948, para el actual ejercicio de 1949, así como las Ordenanzas que regulan las exacciones con que se dota el mismo, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Garganta de los Montes, 2 de marzo de 1949.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—1.094) (X.—216)

La rectificación del Padrón de habitantes de este término, referida al 31 de diciembre de 1948, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

Garganta de los Montes, 28 de febrero de 1949.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—1.093) (X.—215)

VALDEAVERO

La rectificación del Padrón de habitantes, referida a 31 de diciembre de 1948, se expone al público, por término de

quince días, con el fin de oír reclamaciones.

Valdeavero, a 7 de marzo de 1949.—El Alcalde, Félix Sanz.

(G. C.—1.092) (X.—214)

POZUELO DE ALARCON

La rectificación del Padrón de habitantes de este término, con relación al 31 de diciembre de 1948, se halla expuesta al público, por espacio de quince días, en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

Pozuelo de Alarcón, 4 de marzo de 1949.—El Alcalde, J. Muñoz Mateos.

(G. C.—1.091) (X.—213)

SANTA MARIA DE LA ALAMEDA

La rectificación del Padrón municipal de habitantes de este término, referida al 31 de diciembre de 1948, se expone al público por término de quince días, con el fin de oír reclamaciones.

Santa María de la Alameda, a 1 de marzo de 1949.—El Alcalde, Eusebio Solórzano y García.

(G. C.—1.090) (X.—212)

COLMENAREJO

El Ayuntamiento de esta Villa acordó prorrogar el Presupuesto de 1948 para que rija durante el ejercicio de 1949.

Lo que se hace saber a tenor del artículo 301 del Estatuto municipal y disposiciones posteriores.

Colmenarejo, a 5 de marzo de 1949.—El Alcalde en funciones, Ricardo García.

(G. C.—1.097) (X.—217)

Comunidad de Regantes de Perales de Tajuña

ANUNCIO

Terminado por la Comisión nombrada en Junta general celebrada el día 23 de enero último el trabajo que le fué encomendado sobre la redacción de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad de Regantes, Sindicato y Jurado de Riegos, se convoca a todos los interesados a la celebración de Junta general, que tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta Villa, el día 20 de abril próximo, a las veintiuna horas, a la cual podrán asistir personalmente o debidamente representados, con objeto de proceder al examen y aprobación de dichos proyectos.

Lo que se anuncia para general conocimiento de todos los interesados.

Perales de Tajuña, 26 de febrero de 1949.—El Presidente de la Comunidad, Carlos López.

(G. C.—1.101) (O.—13.794)

Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid

Don Pedro Bellón Uriarte, Magistrado de Trabajo número dos, de esta capital.

Hago saber: Que en autos a instancia de la Inspección Provincial del Trabajo, contra la empresa Mármol y Piedras «Labajos», Sociedad Limitada, he mandado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se expresan, y que se encuentran depositados en don Alejandro Labajos Pascual, en los talleres sitos en la calle de Juanelo, número veintiuno, de esta capital; cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en Martínez Campos, número veintitrés, el día treinta de marzo próximo, a las doce de su mañana; advirtiéndose: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar pre-

viamente el diez por ciento del avalúo:

Una máquina de aserrar bloques de mármoles y piedras, llamada «Arte», accionada con su correspondiente motor, marca «A. E. G.», de veintidós HP., número treinta y cuatro mil trescientos sesenta y ocho, tasada en cincuenta mil pesetas.

Una máquina de aserrar mármol, accionada con motor «A. E. G.», número treinta y siete mil ochocientos noventa y uno, de diez HP., tasada en quince mil pesetas.

Dado en Madrid, a veintitrés de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Pedro Bellón Uriarte.

(G. C.—1.125) (C.—4.661)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

CEDULA DE CITACION

En los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo núm. 5, a instancia de Julia Novo Marcote, contra Primitivo Rajo, en reclamación de despido, se ha acordado se cite al demandado don Primitivo Rajo, cuyo paradero se ignora, para que el día 4 de abril del corriente año y hora de las diez cuarenta y cinco de su mañana comparezca ante esta Magistratura, sita en la calle de Martínez Campos, núm. 23, para celebrar acto de conciliación, y en el mismo día, seguidamente, para el juicio, de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada; advirtiéndole que es única convocatoria, que deberá concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte.

Al propio tiempo se le hace saber que obra a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura la copia simple de la demanda.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y con el fin de que sirva de citación en legal forma a don Primitivo Rajo, demandado en estos autos, cuyo actual domicilio se desconoce, expido la presente, que firmo en Madrid, a siete de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—1.102) (I.—522)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Angel Cabrer Villalobos, Juez de primera instancia, número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Luis de Santiago, en nombre de don Francisco Novela Picallo, contra la Sociedad «Oxywood», en reclamación de cantidad, en los que por providencia de este día se ha acordado sacar a la venta nuevamente por primera vez, por término de ocho días y precio de tasación, los bienes muebles siguientes:

Una máquina moldurera de sesenta milímetros, marca «Sansón», sin número, tasada en tres mil pesetas.

Cuatrocientos metros cuadrados de losetas de veinticinco por quince, fabricadas, tasadas en veinte mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de veintitrés mil pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día veintiocho del mes actual, a las doce horas, y será bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo para la subasta el expresado precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los bienes están en poder de la Sociedad demandada, calle de Sebastián Elcano, números dieciocho y veinte, de esta capital, donde podrán ser examinados.

Dado en Madrid, a nueve de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, José María López-Orozco.—El Juez de primera instancia, Angel Cabrer.

(A.—10.839)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Federico Rodríguez Solano y Espín, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que se tramitan a instancia de don Eugenio León Portal, contra don Enrique Prieto Castro, sobre pago de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, de los bienes siguientes:

Primero

Los derechos que con arreglo a la vigente ley de Arrendamientos Urbanos puedan corresponder a don Enrique Prieto Castro en el traspaso de la tienda destinada a librería que ocupa como arrendatario en la casa número cuarenta y cuatro de la calle de Preciados, de esta capital.

Segundo

Setecientos veinte volúmenes Colección «Cisneros», Cien ejemplares «Formación e historia de la lengua española», Cien ejemplares «Antología Griega», Cien ejemplares «El Signo de la Hispanidad», Cien ejemplares «Compendio Sinóptico de Literatura Universal», Cien ejemplares «Ciencias Físico-Naturales», cuatro años.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día siete de abril próximo, a las once y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Los bienes antes expresados saldrán a la venta en dos lotes: uno, para los derechos de traspaso, y otro, para los libros reseñados.

Segunda

Servirá de tipo para la subasta del primer lote la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas, y para la del segundo, la de dos mil setecientos quince pesetas, equivalentes al setenta y cinco por ciento del precio fijado para la primera subasta, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de dichas cantidades.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado

o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de las cantidades señaladas como tipo.

Cuarta

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta

La consignación del precio de la subasta se verificará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Y para su inserción, con la antelación antes expresada, en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a once de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Licenciado José Torres.—El Juez de primera instancia, Federico Rodríguez Solano y Espín.

(A.—10.834)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, en expediente promovido por el Procurador don Santos de Gandarillas, en nombre y representación de la «Inmobiliaria Alcázar», Sociedad Anónima, sobre inscripción de dominio de los 130,24 metros cuadrados, superficie que aparece sin inscribir en el Registro de la Propiedad, de la finca urbana: Tierra en término municipal de Madrid, segundo cuartel, al sitio Arenal de Maudes, se ha acordado citar a doña Guillermina Stuyck Garrido, doña Isabel Clara Eugenia, don Juan, don Guillermo, don Rafael y doña María Stuyck Carmona, personas de quienes proceden los bienes, y a los titulares de los predios colindantes, doña Sabina Pilar, Canal de Isabel II y Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid; y se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro de los diez días siguientes puedan comparecer ante el Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia se firma el presente en Madrid, a catorce de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, P. S., R. San Martín.—Visto bueno: El Juez (ilegible).

(A.—10.846)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor don Francisco Almazán Francos, Magistrado, Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, en autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de don Marceliano Blanco González, contra don Antonio Pelegrín Hernández, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por término de ocho días y en la cantidad de cuarenta mil setecientas pesetas, en que han sido tasados, los bienes muebles embargados en dichos autos y que se reseñan en la tasación pericial.

Para cuyo remate se ha señalado el día cinco de abril próximo, a las doce de la mañana, en la Sala de audiencias de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno; advirtiéndose:

Que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente

te los licitadores el diez por ciento efectivo de dicho tipo; y

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a once de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, P. S., R. San Martín.—Visto bueno: El Juez, Francisco Almazán.

(A.—10.842)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor don Manuel Martínez Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, en autos de juicio ejecutivo, hoy en ejecución de sentencia a, seguidos a instancia de don José Azorín Abad, contra don Antonio Tugores Gamundi, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por término de ocho días y en la cantidad de cinco mil cuatrocientas pesetas, los bienes embargados en dichos autos y que se reseñan en la tasación pericial.

Para cuyo remate se ha señalado el día veintiocho del actual, a las doce de su mañana, en la Sala de audiencias de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno; advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente el diez por ciento efectivo de dicho tipo; y

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a dos de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Manuel L. Villar.—Visto bueno: El Juez, Manuel Martínez.

(A.—10.838)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En el expediente de suspensión de pagos que se sigue en el Juzgado de primera instancia número diez, de esta Villa de Madrid, a instancia de don Alfonso Navarro de Miguel, con establecimiento de ebanistería en la calle del Olmo, número cuatro, y sucursal de carpintería en la de Santa Juliana, número sesenta y cinco, ambas de esta capital, por providencia del día de ayer se ha acordado convocar a los acreedores del don Alfonso Navarro de Miguel a la Junta general que preceptúa el artículo diez de la ley de Suspensión de Pagos, para cuya celebración se ha señalado el día veintinueve de abril próximo y hora de las once de su mañana, en el salón destinado al efecto, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente para conocimiento de los acreedores del don Alfonso Navarro de Miguel que deseen concurrir a la Junta, haciéndose presente tienen a su disposición en la Secretaría de este Juzgado hasta el indicado día, o de sus representantes legales, el informe de los Interventores, la Memoria, el balance, la relación de los créditos que tienen derecho de abstención y a que aluden los artículos quince y veintidós de la ley de Suspensión de Pagos y la proposición de convenio pre-

sentada por el deudor, a fin de que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas, por si quisieran hacer uso de los derechos que dicha Ley les concede.

Madrid, doce de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Cándido García.—El Juez de primera instancia, Tomás Marco.

(A.—10.843)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El señor Juez de primera instancia de este partido, en resolución de esta fecha, dictada en el juicio de menor cuantía seguido a instancia de don Ignacio Jiménez Pardo, contra don Juan García Casquero, tiene acordada la subasta de los siguientes bienes:

Dos bancadas con su piedra de esmeril; su valor, dos mil pesetas.

Una pulidora completa con su pie correspondiente, ochocientas pesetas.

Una máquina de taladrar completa, con pie, mil doscientas pesetas.

Un mollejo completo con piedra de agua, doscientas cincuenta pesetas.

Un motor marca «Ganz», de tres HP., mil quinientas pesetas.

Un ventilador eléctrico «O. A. Casals», ochocientas pesetas.

Un ventilador de mano, grande, trescientas pesetas.

Cuatro tornillos de banco, mil pesetas.

Tres bancos de madera para el trabajo, mil quinientas pesetas.

Tres discos de filtro para pulir, ciento cincuenta pesetas.

Un eje de transmisión completo, con poleas y correa, cinco mil pesetas.

Una bigornia, trescientas pesetas.

Un depósito de cinc para templar, cien pesetas.

Un contador de luz para fuerza, cuatrocientas pesetas.

Una báscula de doscientos cincuenta kilos de peso, doscientas cincuenta pesetas.

Una instalación completa de luz, seiscientas pesetas.

Una fragua, seiscientas cincuenta pesetas.

Diversas herramientas de trabajo, quinientas pesetas.

Los derechos de traspaso del taller sito en la calle Cancela de Goicoechea, número tres, de Canillas, ocho mil pesetas.

Total, veinticinco mil trescientas pesetas.

Dichos bienes se tiene acordado se saquen a pública subasta por primera vez, término de ocho días y precio de su tasación.

Habiéndose señalado para el acto del remate el día veintiocho de marzo próximo, a las once de la mañana, en la Sala de audiencias de este Juzgado; previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del precio de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; y

Que los bienes se encuentran depositados en el local mencionado anteriormente, así como las actuaciones de manifiesto en la Secretaría.

Dado en Alcalá de Henares, a veintiocho de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario (ilegible).—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—10.800)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Jerónimo Maillo Sánchez, Juez de primera instancia e instrucción, municipal número doce, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de proceso de cognición, bajo el número veintiocho de orden, de mil novecientos cuarenta y ocho, a instancia de don Félix Alonso Serna, como apoderado de «J. Giralt Miró», Sociedad Anónima, contra don José Alonso de la Rosa, sobre reclamación de cantidad, y en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y en el precio en que fueron tasados, de dos mil seiscientas pesetas, varios muebles, embargados de la propiedad del demandado.

Para cuyo acto se señala el día cinco de abril próximo, a las doce horas, en la audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número cuatro, piso bajo.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de depositar en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Se hace constar que los bienes se hallan depositados en poder de doña Pilar de la Rosa Robledo, con domicilio en la calle de la Abada, número diecinueve, entrésuelo derecha.

Dado en Madrid, a once de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Carlos Navarro. Visto bueno: El Juez municipal, Jerónimo Maillo.

(A.—10.841)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Jesús Nieto García, Juez municipal propietario del número dieciocho, de los de Madrid.

Hago saber: Que por providencia de hoy, dictada en el juicio verbal seguido a instancia de «J. Giralt Miró», Sociedad Anónima, contra don Casimiro Artigas Baldellón, he acordado sacar a primera subasta, por el precio de mil quinientas pesetas, varios bienes muebles de la propiedad del demandado, y en cuyo poder se encuentran, calle Calderón de la Barca, número cuatro, cuya subasta tendrá lugar el día veintinueve del actual, a las once de la mañana, en este Juzgado, Antonio Zozaya, número dieciséis; advirtiéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; y

Que los licitadores habrán de depositar el diez por ciento del mismo para tomar parte en la subasta.

Y para que conste y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y sitio de costumbre, expido el presente en Madrid, a nueve de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario (ilegible).—El Juez municipal, Jesús Nieto.

(A.—10.840)

BORJA (ZARAGOZA)

CEDULA DE CITACION

Don Nicolás Puertas Gómez de Mercado, Juez comarcal de la ciudad de Borja.

Hago saber: Que en el juicio verbal de faltas núm. 64, de 1948, tramitado en este Juzgado contra Enrique González Rodríguez y Eduardo Hernández Rodri-

guez, sobre hurto, se ha practicado en 26 del pasado mes la tasación y liquidación de costas que se inserta a continuación.

Y para que dicha tasación y liquidación se confiera vista por término de tres días a los denunciados, que se encuentran actualmente en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en los Boletines Oficiales de Madrid, Avila y Zaragoza.

Tasación y liquidación de costas

El Secretario que suscribe, en cumplimiento a lo ordenado en la providencia anterior:

Derechos del Tribunal en juicio y ejecución, 17,00 pesetas; ídem del Agente por citaciones hechas, 5,75; aumentos transitorios del Tribunal, 20 por 100, 3,40; aumentos transitorios del Agente, 50 por 100, 2,90; indemnización, 310,80 pesetas; reintegros, 10,00.

Total, s. e. u o. i., 349,85 pesetas.

Dado en Borja, a 5 de marzo de 1949. Nicolás Puertas.—El Secretario, Adolfo Rodríguez. (Rubricados.)

(G. C.—1.065) (B.—1.439)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los jueces o Tribunales, respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Merelo Aguilar (Francisco), hijo de Juan y Rafaela, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Concepción Bahamonde, núm. 5, principal, comparecerá el día 26 de marzo, a las once horas del mismo, ante el Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, primero, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas número 787, de 1948, por lesiones, contra Pablo Giménez.

(B.—1.423)

JUZGADO NUMERO 6

Por el presente se cita a José Ibarra Cerril, de veintiséis años, casado, electricista, hijo de Angel y Rosario, natural de Barcelona y con último domicilio en esta capital, calle de Embajadores, número 164, para que comparezca ante la Sala de este Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, el día 31 de marzo, y hora de las diez de su mañana, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 484, de 1948, instruido por hurto.

(B.—1.412)

Por el presente se cita a Eusebia Sánchez Guijarro, de veinticuatro años, soltera, sirvienta, natural y vecina de Madrid, con último domicilio en la plaza de Santo Domingo, núm. 1, Hotel, y a Carmen Albacete Abellán, de veinte años, sirvienta, son el mismo domicilio que la anterior, para que comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, el día 24 de marzo, y hora de las diez de su mañana, a fin de celebrar juicio de faltas número 333, de 1948, instruido por hurto.

(B.—1.411)

Por el presente se cita a Julián Blázquez González, natural de Iglesuela (Toledo), mecánico, soltero, de veinticuatro años, vecino de Puente de Vallecas, y a Antonio González Martínez, natural de Alcaudete (Jaén), de diecisiete años, soltero, y con último domicilio en Puente de Vallecas, para que comparezcan ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, el día 24 de marzo, y hora de las diez de su ma-

ñana, a fin de celebrar juicio de faltas número 560, de 1948.

(B.—1.410)

Por el presente se cita a una mujer y un hombre de nombres desconocidos que el día 20 de julio de 1946 se encontraban en el bar sito en la calle de los Artistas, número 12, para que comparezcan ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 32, el día 7 de abril, y hora de las diez de su mañana, a fin de celebrar juicio de faltas número 780, de 1948, instruido por lesiones.

(B.—1.409)

Por el presente se cita a Miguel Mayán Linares, de veintidós años, soltero, albañil, hijo de José y Ascensión, natural de Vilches (Jaén), y domiciliado en Madrid, paseo de los Molinos, 5, para que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, el día 31 de marzo, y hora de las diez de su mañana, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 28, de 1949.

(B.—1.408)

Por el presente se cita a Pedro Carrasco Arévalo y Amparo Fernández Fernández, domiciliados últimamente en esta capital, calle de Argumosa, núm. 3, para que comparezcan ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, el día 31 de marzo, y hora de las diez de su mañana, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 808, de 1948, instruido por hurto.

(B.—1.407)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 155, de 1948.—Valenti (Ramón), domiciliado últimamente en la calle de Eloy Gonzalo, 16, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, ático, el día 28 de abril, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra varios.

(B.—1.482)

Juicio de faltas núm. 155, de 1948.—Granda Aspra (José Antonio), domiciliado últimamente en la calle de Espartinas, número 2, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, ático, el día 28 de abril, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra Luis Arceluz.

(B.—1.481)

Juicio de faltas núm. 155, de 1948.—Arceluz (Luis), cuyo último domicilio y demás circunstancias se ignoran, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, ático, el día 28 de abril, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra el mismo.

(B.—1.480)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Juan Romano Gabriel, de veinticuatro años, estado soltero, natural de Budapest (Hungria), vecino de Madrid, hijo de Varea y de Yampa, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 5 de abril del año actual, en la Sala de audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 83, de 1949, que se tramita sobre hurto.

(G. C.—1.069) (B.—1.443)

JUZGADO NUMERO 10

Serrano Romero (Leona), de sesenta y ocho años de edad, de estado viuda, natural de Almodóvar del Campo (Ciudad Real), hija de Juan y de Nicasia, de profesión sus labores, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 17 de marzo, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juz-

gado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 504, de 1948.

(G. C.—1.058) (B.—1.432)

La menor María Pilar Lara González, de siete años, hija de Santos y de Felisa, natural de Villar del Infantado (Cuenca), cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá, acompañada de su padre o legal representante, el día 17 de marzo, a las once horas, ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, segundo, a celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 706, de 1948.

(G. C.—1.057) (B.—1.431)

JUZGADO NUMERO 12

Miguel Pérez Martín, de cuarenta y nueve años, soltero, negociante, hijo de Angel y de Isabel, natural de Los Santos (Salamanca), y domiciliado últimamente en Pérez Galdós, núm. 4, se le cita para que el día 8 de abril de 1949, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas número 702, de 1948.

(B.—1.492)

Mercedes Iglesias Camba-Fernández, de treinta y nueve años, soltera, empleada, hija de José y Josefa, natural de Orense, domiciliada últimamente en plaza de Cascorro, número 5, se le cita para que el día 22 de abril, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 28, de 1949.

(B.—1.491)

JUZGADO NUMERO 20

Don Eduardo Torres Ruiz, Juez de primera instancia e instrucción, en funciones de Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 530, de 1948, por daños, he acordado se cite a don Eduardo Rico, propietario del camión LE-3444, a fin de que el día 16 de marzo y hora de diez de la mañana comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20.

(G. C.—1.061) (B.—1.435)

Don Eduardo Torres Ruiz, Juez de primera instancia e instrucción, en funciones de Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 564, de 1948, por daños, he acordado se cite a George Blanc, propietario del vehículo RK-6105, a fin de que el día 16 de marzo y hora de las diez de la mañana comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20.

(G. C.—1.062) (B.—1.436)

Don Eduardo Torres Ruiz, Juez de primera instancia e instrucción, en funciones de Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 465, de 1948, por lesiones, he acordado se cite a Antonio Jiménez Felguera y Tomás Soriano, a fin de que el día 23 de marzo y hora de las diez de la mañana comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20.

(G. C.—1.060) (B.—1.434)

Don Eduardo Torres Ruiz, Juez de primera instancia e instrucción, en funciones de Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 763, de 1948, por hurto, he acordado se cite a Laura Rodríguez Crespo, para que el día 23 de

marzo y hora de las diez de la mañana comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20.

(G. C.—1.059) (B.—1.433)

VILLAREJO DE SALVANES

Medina Lueches (Anastasio), Ruiz Jiménez (Antonio) y García González (Joaquín), que dijeron vivir en Villarrubia de Santiago (Toledo), donde no han sido habidos, comparecerán, puesto que a tal fin se les cita, para que tenga lugar el juicio de faltas por infracción de la ley de Caza, ante este Juzgado comarcal, sito en la Casa Ayuntamiento, piso principal, el día 18 de marzo y hora de las once, a cuyo acto deberán concurrir provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—1.056) (B.—1.430)

ANGEL ALVAREZ, S. A.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de los Estatutos de esta Sociedad, el Consejo de Administración de la misma acordó convocar a Junta general ordinaria de accionistas para el día 31 del mes actual, a las doce de la mañana, en su domicilio social, Arlabán, 1, quinto centro, de esta capital, al objeto de examinar, discutir y, en su caso, aprobar la Memoria y cuenta anuales del ejercicio de 1948.

Se recuerda que para la asistencia a la misma habrán de tener en cuenta los artículos 12 y 13 de los Estatutos sociales.

Madrid, 16 de marzo de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración.

(A.—10.836)

Naviera Angel Alvarez, S. A.

(N. A. A., S. A.)

A tenor de lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de los Estatutos de esta Sociedad, el Consejo de Administración de la misma acordó convocar Junta general ordinaria de accionistas para el día 31 del mes actual, a las once de la mañana, en su domicilio social, Arlabán, 1, quinto centro, de esta capital, al objeto de examinar, discutir y, en su caso, aprobar la Memoria y cuentas anuales del ejercicio de 1948.

Se recuerda que para la asistencia a la Junta deberá estarse a lo prevenido en los artículos 12 y 13 de los Estatutos sociales.

Madrid, 16 de marzo de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración.

(A.—10.835)

MINAS DE CARTES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 28, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.
- 2.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1948.
- 3.º Proposiciones que reglamentariamente puedan ser presentadas por los señores accionistas.

Aquellos que deseen asistir a la citada Junta justificarán su personalidad en la forma y plazo determinados en los Estatutos sociales.

Madrid, 12 de marzo de 1949.—El Consejo de Administración.

(A.—10.837)